REPÚBLICA DE PANAMÁ

PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA CUARTA DEL CIRCUITO DE PA

Licdo. Jaime Eduardo Guillén 🦠

NOTARIO PÚBLICO CUARTO

TELÉFONOS: 229-1062

229-1296

E-mail: guillenjaime33@hotmail.com Apdo. 0823-05839, Rep. de Panamá.

CALLE 90 LOURDES VÍA ESPAÑA **EDIFICIO PLAZA KAMELIA** (A UN COSTADO DEL REGISTRO PÚBLICO)

COPIA

20 18,045 Escritura No. _____ DE ____ DE ____ DE 20____

POR LA CUAL:

el Sr. JAIME OCTAVIO LACAYO SALAZAR, actuando en calidad de APODERADO **ESPECIAL** SECURITIES S.A., otorga PODER ESPECIAL a favor del Sr. GIAN CARLOS CARROZZINI VILLAGRAN. -----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CINCO-

-----Panamá, 20 de septiembre de 2010-

----- (18,045) -----

Por la cual el Sr. JAIME OCTAVIO LACAYO SALAZAR, actuano en su calidad de APODERADO ESPECIAL de YOLYN SECURITIES A., actuano en su poder ESPECIAL a favor del Sr. GIAN CARLOS CARROZZINI VILLAGRAN.-

En la ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010), ante mí, JAIME EDUARDO GUILLÈN ANGUIZOLA, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ochotrescientos cincuenta y nueve - trescientos setenta y cinco (8-359-375), compareció personalmente JAIME OCTAVIO LACAYO SALAZAR, varón, panameño, mayor de edad, casado, empresario, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número N - dieciocho - quinientos sesenta y uno (N-18-561), a quien conozco, actuando en nombre y representación de YOLYN SECURITIES S.A., sociedad anónima debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha tres ocho seis cero cuatro seis (386046), Documento uno cinco uno cinco seis cuatro (151564) de la Sección de Mercantil del Registro Público, en su calidad de APODERADO ESPECIAL, según Poder otorgado mediante Acta de Sesión de la Junta Directíva de la sociedad celebrado el día dos (2) de septiembre de dos mil diez (2010), que lo faculta para estos efectos, en lo sucesivo denominada LA PODERDANTE, y me solicitó que extendiera esta Escritura Pública para hacer constar, como en efecto lo hago, que otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, a favor del Sr. GIAN CARLOS CARROZZINI VILLAGRAN, varón, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número

cero nueve uno cero cinco tres siete tres dos tres (0910537323), para que actúe en la República de Ecuador como REPRESENTANTE PERMANENTE de YOLYN SECURITIES S.A., con amplias facult des para realizar todos los actos y negocios jurídicos pre didha sociedad haya de celebrar en el territorio ecuatoriano 4-CANTON GUAYAGUIL El presente poder se mantendrá vigente hasta mientras no sea expresamente revocado por LA PODERDANTE o hasta tanto EL REPRESENTANTE PERMANENTE renuncie expresamente al mismo.-----Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. -----Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales Roberto Delgado, con cédula de identidad personal número ocho cuatrocientos veintinueve - ochocientos veinticinco (8-429-825) y Jorge Luis Espinosa, con cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta - novecientos noventa y cinco (8-260-) 995), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia con los testigos ante mí, el Notario, que doy fe.-----ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NÚMERO DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CINCO--(18,045)------(Fdo.)---JAIME OCTAVIO LACAYO SALAZAR---ROBERTO DELGADO---JORGE LUIS ESPINOSA---JAIME EDUARDO GUILLÉN ANGUIZOLA - NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ----Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, la los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010).----

20 SEP 2010 o EN Panamá 6 el día
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 7353
9 SelloMimbre 10 Firms
2 Wight o diget & the en catalo ai canteni Gol documento. His seniermides con el numerol é del ambulo 15 de 10 La: Hotatial Refermeda per el Destete Supremo número 25% del 31 de Maizo de 1976 DOY FE que la teladoplo procedante que consta de Dificial es exacta al decumento que se me exhibe. jugyaquilf, **ICT 201** Dr. Piero Gaston Aycart Vincent nu NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL